

Corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2020, de concesión de prórrogas COVID-19	
SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL	
Aplicación presupuestaria: 21.02.01.542.50.4	Línea: S823300

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 23 de octubre de 2020, del director general de Ciencia e Investigación, por la que se prorrogan por COVID-19 las subvenciones GJIDI-2018 a las entidades que figuran en su anexo, procede efectuar la siguiente corrección:

En el expediente GJIDI/2018/182, donde dice:

GJIDI/2018/A/167	SARA	CANO	GASPAR	Contratada/ Contractada	UA	16/11/20	23/02/21	100	2.434,98 €	3.258,75 €
------------------	------	------	--------	-------------------------	----	----------	----------	-----	------------	------------

Debe decir:

GJIDI/2018/A/167	SARA	CANO	GASPAR	Contratada/ Contractada	UA	16/11/20	23/02/21	100	2.434,98 €	2.976,08 €
------------------	------	------	--------	-------------------------	----	----------	----------	-----	------------	------------

En el resumen final donde se indican los totales concedidos a cada entidad, donde dice:

ENTITAT / ENTIDAD	ANUALITAT / ANUALIDAD	
	2020	2021
UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	5.101,21 €	6.517,50 €

Debe decir:

ENTITAT / ENTIDAD	ANUALITAT / ANUALIDAD	
	2020	2021
UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	5.101,21 €	6.234,83 €

Asimismo se indica que la presente corrección de errores no aumenta el importe concedido y fiscalizado para la entidad beneficiaria afectada, ni el total concedido y fiscalizado en la resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN